

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
 En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 25 » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 37 » »
 Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea,
 á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó
 no, ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín número 2

Tienda.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Márte
 Jueve. y Domingos.
 Pesetas cénts.
 En Gerona: un mes 1 25
 » trimestre 3 »
 En el resto de España id. 3 50
 Ultramar y extranjero id. 10 »
 Números sueltos 15 céntimos.

La C.ª fabril Singer.

Desde esta fecha cede sus inmejorables máquinas de coser á lo sprecios siguientes:

	Al	
	plazos.	contado.
	Pras.	Ptas.
Lanzadera oscilante indust.	250 »	200 »
Id. id. domést.ª sin cubierta	212 50	170 »
Id. id. id. con id.	225 »	180 »
Intermedia sin cubierta.	162 50	130 »
Id. con id.	175 »	140 »
Familia sin id.	125 »	100 »
Id. con id.	137 50	100 »

y otros varios modelos y formas á precios sumamente módicos.

Visitar nuestros establecimientos

GERONA: Abeuradors, 8
 FIGUFRAS: Ingenieros, 4

NOTA: Garantía positiva. Enseñanza gratis á domicilio.

PIDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS.

APOPLEGÍA (Feridura)
 MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Píldoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia del doctor Perez.

EL DISCURSO DEL SEÑOR CANOVAS.

(Conclusion).
 Un incidente

Refutando algunas afirmaciones del Sr. Cánovas, dijo lo siguiente:

El Sr. PEDREGAL: A saltos, porque no estoy para hablar, recuerdo que el Sr. Cánovas del Castillo decía que el Príncipe Alberto, por ser extranjero, se negó á admitir el mando del ejército inglés. Y el Sr. Cánovas del Castillo se olvida de que ahora reñimos estas batallas sobre el mando del ejército español, ocupando el Trono una extranjera. (El Sr. Cánovas del Castillo: Pido la patabra.)

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, la Reina Regente no es extranjera; la Reina Regente, donde quiera que haya nacido, es española por su amor á España, por sus fervientes deseos de procurar su bien y por su resolución inquebrantable de consagrar á este bien su vida y su inteligencia.

El Sr. PEDREGAL: Doy por seguro que el Sr. Presidente no ha ne-

gado al Príncipe Alberto su amor entrañable á Inglaterra, por ser de procedencia extranjera...

El Sr. PRESIDENTE: El Presidente del Congreso español no tiene para qué ocuparse del Príncipe Alberto; se ocupa, como debe, de S. M. la Reina Regente de España, y opone esta observación al ejemplo que tuvo á bien presentar el diputado que hablaba para contestar al Sr. Cánovas del Castillo, y estimaría de Su Señoría, que es tan prudente y discreto, pue no siendo, como no es, de absoluta necesidad el examen de ese ejemplo, prescindiera de él.

El Sr. PEDREGAL: Sr. Presidente, no he traído ninguna cuestion nueva al debate, ni cuestion grave tampoco. Analizaba y rectificaba conceptos expuestos por el Sr. Cánovas. Había encontrado el Sr. Cánovas del Castillo una dificultad para aceptar el mando de una nacion extranjera... (El Sr. Cánovas: Yo no.) Pues le había encontrado el mismo Príncipe Alberto, y para las necesidades de la argumentacion el caso es exactamente igual; sobre todo, cuando yo en esto no me propongo lanzar cargo ninguno contra la Reina Regente ni contra nadie, cuando me limito á exponer hechos y hacer comparaciones.

Rectificacion al Sr. Pedregal

No he dicho yo, ni de lejos, que por ser extranjero el Príncipe Alberto estuviera incapacitado para mandar el ejército. Pues si lo hubiera estado, ¿se lo hubieran propuesto los hombres políticos y los Ministros de Inglaterra, como he dicho? ¿Es que no conocían la Constitucion inglesa los Ministros que se lo aconsejaron, y que le pidieron y procuraron á toda costa que tomara el mando? Lo que yo he dicho es otra cosa: es que el Príncipe consorte de Inglaterra no quiso aceptar, tal vez por el escrúpulo de ser extranjero, escrúpulo que, en todo caso, dependía de él, no de la legalidad, porque la legalidad estaba perfectamente representada en los que se lo ofrecieron.

Pero vamos á otra cosa: que un Príncipe consorte, y más en las condiciones que la Constitucion inglesa y las costumbres inglesas dan á esta posicion, tenga esos escrúpulos, yo no lo apruebo, ni lo aprobaron, sin duda, los que le propusieron lo contrario; pero en todo caso, ¿qué tiene que ver con un

Príncipe consorte la posicion de quien, por la Constitucion del Estado, está archinaturalizado, si lo necesitara, y desempeña un puesto absolutamente constitucional? El Príncipe consorte no es nada en Inglaterra, no era nada absolutamente en su Constitucion; la Constitucion no le reconocía para nada. Desde este momento se concibe, yo no hago más que concebirlo, se concibe que un hombre que para la Constitucion inglesa no existía, tuviera esos escrúpulos. Pero, ¿qué tiene eso que ver, repito, con el caso á que el Sr. Pedregal aludía? Entre nosotros, el Príncipe consorte, en las condiciones mismas que existe en Inglaterra, no ha existido jamás.

Los maridos de nuestras Reinas han llevado el titulo de Reyes como ellas, aun cuando no siempre hayan ejercido autoridad de Reyes, singularmente desde el establecimiento del régimen constitucional; pero han tenido siempre nuestros Reyes consortes, si este titulo ha podido dárseles hasta ahora, han tenido siempre una posicion más elevada, una posicion más digna de respeto, una posicion oficialmente más considerada que la que á los Príncipes consortes se les da en Inglaterra. Pero no importa esto; no importa esencialmente esto, porque, sea lo que quiera, el Príncipe consorte, colocado fuera de la Constitucion, podía tener escrúpulos más ó menos exagerados ó prudentes; y una Regente del Reino de España que se apoya en la Constitucion del Estado, y cuyo poder surge de la Constitucion del Estado con todos sus atributos y condiciones, no puede ser jamás, ni ha debido ser jamás, equiparada con un Príncipe consorte de Inglaterra. No era, pues, perdóneme el Sr. Pedregal que se lo diga, no era, pues, aunque parezca hábil, no era, pues, útil á la presente discusion el episodio en que me estoy ocupando.

El Sr. Azcárate ha reconocido todo lo que yo he dicho respecto á la prerrogativa Real de mandar el ejército que tiene en Inglaterra, y yo he hecho observar, no sin razón, ya dentro de este debate especial, que puesto que citaba á Franqueville, el más reciente sin duda de los que han tratado esta cuestion apropiado del nombramiento del Príncipe consorte como Generalísimo,

podiera haber añadido que ese propio autor atribuye el nombramiento del Duque de Cambridge por razón de su parentesco estrecho con la Reina Victoria; es decir, una demostración de que el mando de armas en Inglaterra pretenecce á la Corona, y todo lo más á los parientes más próximos del Rey.

Y en cuanto á las demás citas históricas, es inútil querer discutir su exactitud. Yo sé bien, y lo he explicado aquí muchas veces, y el Sr. Azcárate me ha hecho la justicia de dar á entender que sabe que no ignoro tanto la materia; yo sé bien que el sistema constitucional de Alemania no es el sistema de los Gobiernos de Gabinete, ni el sistema de los Gobiernos parlamentarios á la manera que los de Inglaterra y sus imitaciones; yo sé que Alemania adopta el régimen constitucional conservando se base esencial en las instituciones de la Edad Media; pero eso no quita que haya cosas comunes en aquel régimen y en nuestro propio régimen constitucional; y si no léase el artículo vigente de la Constitucion prusiana:

«Art. 44. De la persona del Rey son responsables sus Ministros. Ningún mandado del Rey puede llevarse á efecto si no está refrenado por un Ministro, que por solo este hecho se hace responsable.»

¿No es esto idéntico? ¿Qué importan las demás diferencias, que yo, en efecto, estoy harto de conocer? Ciertamente es, y estos eran los límites de mi argumento, que con este artículo y todo, allí el Emperador es General en jefe, y va á la guerra con un jefe de Estado Mayor general, y asiste á las revistas y manda á los soldados sin refrendo de Ministro alguno y sin protesta de nadie, lo cual quiere decir que allí se entiende que este artículo es aplicable á todo menos al mando de armas y al mando de ejército. Esta es la realidad.

Pues la de Italia es más clara todavía. ¿No estamos hartos, y si no del todo hartos, suficientemente satisfechos cuantos venimos aquí combatiendo en pro de la Monarquía constitucional española tiempo há, de oír ponernos por modelos de Monarquías constitucionales á la Monarquía italiana? ¿A qué citar el hecho de que todavía existe allí un Estatuto? Bien lo debían saber los que tantas veces en este recinto

nos han citado las libertades italianas y el espíritu constitucional italiano y la Monarquía liberal italiana por un verdadero modelo.

Pues bien, allí hay otro artículo que dice lo mismo.

«Todo acto, para ser válido, necesita la firma del Ministro responsable.» ¿Y qué ha sucedido? Que con ese artículo del Estatuto fué el Rey Carlos Alberto á la guerra, y con ese artículo invadió el Véneto el Rey Víctor Manuel, llevando por jefe de Estado Mayor al General Lamármora, sin que yo sepa que nadie por esto haya encontrado ninguna violación de los principios fundamentales del régimen constitucional.

Pero dice el Sr. Azcárate en sus reservas que empieza por excluir la guerra civil; y yo debo decir á su señoría que tiene razón en algo, examinando el caso por el cual procuro yo sacar partido del debate, empeñado en términos excesivos, á mi juicio, del que procuré sacar algo en pro, según mis opiniones, del prestigio de la Corona; pero ha de recordar S. S. que acababa justamente el Monarca para quien yo deseaba obtener aquellas facultades que acababa de asistir á la guerra civil, llevando se jefe de Estado Mayor, que por entonces lo fué el Ministro de la Guerra, y entonces aprendí yo en la escuela, algo costosa, pero siempre eficaz, de la experiencia; que el Ministro de la Guerra no es conveniente que vaya á esas cosas, porque es el organizador constante del ejército, y si uno se va á la guerra, otro se debe quedar para enviarle recursos, organizar reservas y atender á las infinitas necesidades que á cada instante surgen en tiempo de campaña.

Mientras el mundo exista, como existe y existirá de esta manera en cuanto puede alcanzar la vista en los horizontes del porvenir; mientras el mundo exista como existe, y sería preciso cambiar sus condiciones esenciales para que no existiera de esa suerte, la milicia, las armas, el valor de la guerra, la victoria sobre el enemigo, serán los mayores títulos á la fama, los más respetables para los contemporáneos y los más gloriosos ante la historia. No es posible, pues, arrancar al Monarca, mientras pueda, mientras su sexo lo permita, esa función; pero he de advertir que, cuando el sexo no lo permite, nadie lo exige, y por consiguiente, en nada se destruye el principio ni se disminuye el prestigio de la Corona. Pudo muy bien Isabel la Católica, aunque no lo hiciera, porque aquellos tiempos consentían otra cosa; pero pudo muy bien haber dirigido desde su corte las guerras. A un hombre no le son dadas estas cosas, y un hombre desempeña un mal papel si no está cerca del peligro y del fuego enemigo.»

Tales fueron, en sustancia, el discurso y las rectificaciones del Sr. Cánovas del Castillo, que trató magistralmente, en sus diversos aspectos, las trascendentales cuestiones surgidas con ocasión del artículo 2.º de la ley militar.

Las luminosas teorías que expuso acerca del principio monárquico y de las prerrogativas del Rey; las incontrovertibles razones con que abonó el derecho constitucional, por cuya virtud el Monarca debe tener el mando supremo de las fuerzas de mar y tierra; los recuerdos históricos que en apoyo de su tesis adujo, y que en vano quisieron destruir el Sr. Alvarado, el señor Pedregal y el Sr. Azcárate, y aquel elocuentísimo párrafo con que puso término á la discusión, todo esto, que á nadie habra sorprendido, pero que todos leerán con grandísimo placer, convierte la gallarda oración del Sr. Cánovas en una de las más acabadas obras de su genial oratoria.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA.»

Figueras 5 Mayo 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Tocan á su término las ferias de Sta. Cruz que afortunadamente, contra lo de costumbre en la generalidad de los años, se están pasando con buen tiempo, lo cual contribuye á la mayor animación. Las transacciones, empero, han sido pocas y de escaso valor, sobrando la oferta y faltando demanda á causa de la crisis que, como en toda España, está sufriendo este país puramente rural.

La parodia, pues que otro nombre no merece, de la corrida de toros del jueves, fué como todas las de su clase insustancial y hasta del género bufo.

La concurrencia á ella, así como á los paseos y demás diversiones públicas y particulares, extraordinaria; y de-fijo seguirá el mismo rumbo en el *meeting* que se prepara por una de las varias sectas republicanas de aquí para mañana en este coliseo, á cuyo fin ha venido exprofeso, creo que desde Barcelona, el Sr. Vallés y Ribot á quien á su llegada obsequiaron sus partidarios con una serenata que le precisó á salir al balcón de la casa del Sr. Suñer, donde se hospeda, y á arengar al público curioso del espectáculo muy superior en número á aquellos. No dejará de ser edificante lo que en dicha reunión se dirá, pues como á muestra basta un botón y este lo enseñó el mencionado Sr. Vallés en la peroración *balconera* de que he hecho mérito poco há: Tal vez se creará poner una pica en Flandes, pero ya estamos acostumbrados todos á oír las aberraciones de las doctrinas de sus corifeos y nada dirá que se hayan callado los demás y tienen espuesto en mil formas y en distintos puntos á ciencia y paciencia de los que, en mas de una ocasión, no deberían haberlo tolerado ni consentido por contrario á las instituciones vigentes y punido por la ley.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

No dudamos que el I. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de acuerdo con la Sucursal del Banco de España se dignará tomar alguna resolución sobre lo que vamos á manifestar.

Ello es, que son muchos los pueblos de esta provincia que encuentran dificultades para liquidar los recargos municipales sobre contribuciones con

la Hacienda, resultando con alguna frecuencia que no es la misma la cantidad que figura ingresada en aquella oficina con la recaudada en el pueblo, y esto explica una inexactitud al aplicar los valores, cuya inexactitud entraña un perjuicio al pueblo que cree tener sobrante en la caja y se encuentra que no puede utilizar aquellos fondos para cubrir sus necesidades.

Adviértese que para mayor desdicha del Ayuntamiento que cuenta con los espresados fondos, ignora este su falta hasta que llega el momento de querer retirarlos, cosa que podría subsanarse fácilmente con un anuncio ó circular de la Dependencia, en la cual se espresase el resultado de las formalizaciones que se efectúan cada trimestre.

—Señor Alcalde como presidente de la Comisión del repeso á V. S. suplicamos, advierta la necesidad de que se ponga mano al abuso que se hace en la pezcadería de no dar la cuenta á los compradores.

Hace unos días oímos quejar de la falta de peso en el pezcado que había comprado un señor Concejal. Vea V. S. pues, cuando sucede esto con los de la casa, que no sucederá con los de fuera.

También advertimos, Sr. Alcalde, que es un desconuelo la devastación de árboles que se ha hecho en la Dehesa, y como á penas se conoce se estén abriendo paseos en la misma, puesto que la gente para estos trabajos empleada es insignificante, bueno sería se tomase alguna medida á fin de que cuando menos se viese la intención del arreglo al llegar á esta S. M. la Reina.

Otros sí, y es que observamos no anda muy conforme la limpieza y riego de las calles, y especialmente todo lo que es Rambla de la Libertad, cuyo punto de mercado permanece hasta la tarde sin que sus dependientes se hayan ocupado de ella. ¿Hasta á que hora se permite la venta del mercado diario en dicho punto?

—Procedente de Barcelona y en dirección al extranjero, pasó ayer por esta ciudad, la eminente artista trágica francesa Sarah Bernhardt.

—Con motivo de la Exposición Universal siguen las compañías férreas de España, estableciendo servicios especiales con notables rebajas de precios.

—Ultimamente han publicado los carteles anunciándolo las empresas de Almansa, Valencia y Tarragona, Madrid á Zaragoza y Alicante y Andalucía.

Nada sobre esto, ha resuelto la compañía de Francia.

—Tristes recuerdos guardará de las ferias y fiestas de Figueras un sugeto hijo de Galicia y de oficio *Plata y Oro* como se les acostumbra llamar. Al pedirle el revisor de billetes del tren que él regresaba á esta el suyo, notó su falta junto con el portamonedas en el que tenía guardados unos 250 duros la mayor parte en monedas de oro. Presume el robado le fueron sustraídos en el vestíbulo de aquella estación.

No se sospecha quienes fueron los autores, pues la aglomeración de gente era muchísima.

—De La Epoca.

La Exposición de Barcelona será objeto de muchas peregrinaciones de viajeros. Adelantando algunos su viaje de verano irán á residir á la ciudad condal durante algunos días. Otros se trasladarán para presenciar la inaugu-

ración cuando vaya la Reina. De todos modos Barcelona se llenará de gente... si los catalanes no se empeñan en lo contrario.

Decimos esto por los precios que están poniendo á las habitaciones, precio que no raya en lo fabuloso, sino en lo increíble.

Los Duques de F... pidieron—según dice un periódico—hace poco alojamiento en una fonda y el precio correspondiente.

El fondista le ha contestado exigiéndole 25.000 duros.

La respuesta del Duque, enviada por telégrafo, decía:

«Se ha equivocado V. Yo no he querido comprar el hotel; solo he deseado alquilar unas habitaciones.»

—Dos industriales de Barcelona han inventado un sencillo mecanismo cuya fuerza impulsiva hace marchar un vehículo sin necesidad de caballerías y con un freno que permite darle la dirección que convenga. Dichos señores, añade, han obtenido los más satisfactorios resultados en cuantos ensayos han hecho, y en vista de tan liosonjero éxito, una empresa se propone explotar una línea de coches sin cabalgaduras durante el período de la Exposición.

—Tenemos entendido que S. E. I. el Sr. Obispo de Vich con su celo y actividad de que tantas pruebas está dando para conseguir la completa restauración del histórico monasterio de Ripoll, ha alcanzado que varios particulares satisfagan el coste de algunos de los grandiosos ventanales de vidrios de colores que deberán colocarse en dicha iglesia.

Cada ventanal tendrá esculpido el escudo de armas del donador y al efecto ha concedido S. I. á las familias de la nobleza de esta provincia como mas interesadas en transmitir este recuerdo á las generaciones venideras. Hasta ahora sabemos que cada uno de los marqueses de Sentmenat y de la Torre satisfarán dos de dichos ventanales y uno el albaceazgo del difunto señor marqués de la Cuadra. Bien por tales señores que saben apreciar é interesarse por nuestra maravilla catalana cual lo es el repetido monasterio de Ripoll, tanto por su mérito y valor intrínseco como por el histórico que representa.

—Pasado mañana martes día 8 del corriente regresará la peregrinación catalana, de Roma.

Vendrá como la ida en tren especial que pasará por esta ciudad á las 12:51 del Meridiano de Madrid.

—*Los dominós blancos* comedia en tres actos de los señores Navarrete y Pina Domínguez fué la obra que se representó en nuestro coliseo el último jueves.

Es una de las comedias que mas bien ha interpretado la compañía del señor Riutort, por lo que salimos muy satisfechos. Si bien el asunto de la obra es algo gastado, si así lo podemos llamar, contiene en conjunto escenas muy bien escritas.

Anoche se puso en escena la comedia de Echevarria *Lo que vale el talento* y para hoy está anunciado el drama *La Carcajada*.

Anuncia la empresa que abre otro abono de diez funciones.

El próximo jueves tendrá lugar el estreno de la última producción de festivo escritor D. Vital Aza, *El sombrero*.

brero de copa de cuya obra tenemos muy buenas noticias.

—En otro lugar de este número insertamos el anuncio de las horas que saldrán de esta y Celrà los trenes especiales que establecerá la Compañía de Francia en los días 7 y 8 del actual.

—La Sociedad Liceo Gerundense ha acordado celebrar baile esta noche á las 9 y media en los espaciosos salones de la misma.

Agradecemos la invitacion que se nos ha remitido.

—De *El Imparcial*

«Dice *La Epoca* que al presentar el marqués de Montoliu à Su Santidad el álbum de los escritores españoles, Leon XIII manifestó desde luego deseos de saber si firmaba el señor Cánovas y de ver la letra del jefe del partido conservador.

La letra no es mala.

Pero lo de dentro es mejor».

Conste.

—Ayer se debió reunir las secciones del Congreso para autorizar la lectura de una proposicion concediendo à la Compañía del camino de hierro de Tarragona à Barcelona y Francia el ferrocarril de Ariza à Medina. Se asegura que los castellanos favorecer el proyecto y concederán los terrenos necesarios para el ferrocarril si empiezan las obras inmediatamente que se otorgue la concesion à la Compañía.

El gobierno se muestra favorable à dicha proposicion.

—Una súplica vamos hacer al señor Administrador General de Correos de Barcelona. La Compañía férrea de Francia tiene establecidos desde primero del corriente dos trenes expresos, por lo que le están todos los viajeros sumamente agradecidos. Ahora bien, el Sr. Calleja podría disponer que

los referidos trenes fuesen correos, cosa que con poco gasto podría hacerse y el comercio en general podría hacer sus transacciones mas desahogadamente aprovechando el servicio de aquellos.

—Hemos recibido el 5.º número de *Los transportes férreos* interesante publicacion que vé la luz en Barcelona, destinada à la divulgacion de las tarifas y combinaciones de las empresas de ferrocarriles, bajo la direccion de nuestro ilustrado compañero y amigo D. Ricardo Otero Cellalvo. Entre otros trabajos, publica un acabado artículo destinado à combatir las irregularidades de la ley de defensa contra la filoxera y los perjuicios que con su mantenimiento se siguen à los agricultores y à las Compañías férreas.

—La Compañía de los ferrocarriles de Tarragona à Barcelona y Francia, nos participa que para facilitar la concurrencia à las fiestas que el vecino pueblo de Celrà celebrará el lunes y martes próximo, días 7 y 8, se expedirán en dichos días, además de los trenes ordinarios, otros extraordinarios entre dicho pueblo y nuestra capital en la forma siguiente:

Salidas de Gerona para Celrà.—A las 5-20, 8-30 y 12 de la mañana; 1-30, 4 y 5-11 de la tarde.

Salidas de Gerona para Celrà.—A las 6-36 y 10-1 de la mañana; 1-2, 2 y 3-15 de la tarde y 7-30 y 10-29 de la noche.

Los trenes que saldrán de Gerona à las 5-20 y à las 12 de la mañana y à la 1-30 y à las 4 de la tarde, así como los que verificarán su salida de Celrà à la 1-2 y à las 2 de la tarde y à las 7-30 y 10-29 de la noche, solo llevarán coches de 2.ª y 3.ª clase; los que saldrán de Gerona à las 8-30 de la maña-

na y de Celrà à las 3-15 de la tarde, tomarán viajeros de las tres clases. Los trenes correos, que saldrán de Celrà à las 6-36 de la mañana, y saldrá de Celrà para Gerona à las 10-1 de la mañana solo tomará viajeros de 3.ª clase.

Todas las horas anteriormente citadas se refieren al meridiano de Madrid.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA.

EDICTO.

D. Emilio Grahit y Papell, Alcalde constitucional de la inmortal Gerona.

Por el presente hago saber: Que la Comision provincial en sesion de 27 de Abril último, acordó revocar el fallo de este Ayuntamiento que en el acto de la revision de excepciones declaró soldado sorteable al mozo Juan Ribas Rexach del reemplazo de 1886.

Lo que se publica para conocimiento de todos los interesados.

Gerona 2 Mayo de 1888.—*Emilio Grahit.*

INSTRUCCION PÚBLICA

ALMANAQUE DEL MAESTRO. MES DE MAYO DE 1888.

Días de vacacion durante este mes.—El 6, 13, 20, 27, domingos; el 2, miércoles, Fiesta nacional; el 10 jueves, La Ascension del Señor, y el 31, jueves, Corpus Cristi.

Remision de presupuestos.—Segun la disposicion 8.ª de la Real orden de 12 de Enero, las Juntas locales remitirán durante este mes à la provin-

cial los presupuestos presentados por los maestros con el informe que crean pertinente.

Recordamos à los Sres. Profesores que está dispuesto se remita en la misma fecha que se entregue el presupuesto à la Junta local, una comunicacion à la provincial haciendo constar que se ha cumplimentado este servicio. De esta manera es como se evitan apercibimientos y censuras dirigidas al Maestro à pesar de haber cumplido y siendo de ello causa la negligencia y escaso celo de las Juntas locales.

TEATRO PRINCIPAL

Comañía dramática dirigida por el eminente actor,

D. Pedro Riutort.

Funcion para hoy 6 de Mayo

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La preciosa comedia en 3 actos titulada:

LA CARCAJADA

3.º y ultimo, La divertida pieza en dos actos,

LEVANTAR MUERTOS

A las 8 y media.

Entrada general 2 reales.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MANANA.

S. JUAN ANTE-PORTAM-LATINAM y S. Estanislao, obispo.

CUARENTA HORAS

Iglesia de san Pedro

Gerona: Tip. de Alberto Nugué.

Ophiidenses y los *Saurienses* una parte de la incubacion tiene lugar en el oviducto, la otra parte cambia enseñada en exterior, es decir que el animal pone huevos encerrando un feto mas ó menos habierto en el aire y no en el agua y que su instinto les lleva à colocarlos en las mejores condiciones de aire respirable y de temperatura buena.

En medio de los *ofidienses*, algunas hembras, las de los países más cálidos, los *pythons* calientan sus huevos enlazándolos en los espirales de su cuerpo, mostrando así una solicitud casi igual à la de los pájaros.

Las grandes serpientes no son nunca venenosas. Las principales *ofidienses* son: La *boa-devin*, la *trigonocephala* amariflor, la *pelamys* bicolor, la *Pyshon amethisba* la *erix turca* la *serpiente de cascabel*, y la *culebra de tiro*.

Pocas serpientes tienen la cola pendiente; los *camaleones*, los *pyshons* y las *boas*, son solas en este caso. Todos los réptiles tienen dos testículos distintos, los cuales están metidos en el huco abdominal acerca de los riñones de donde no se apartan en ninguna edad.

Las especies *ovíparas* son; las *vivoras* y la *salamandra terrestre*, la *cecilia de Cayena*. etc., etc.

Los réptiles son tan pocos susceptibles de airaño en nuestros climas que ricos hay en nuestra especie, mañana pueden quedar desprovistos. Esto nos priva de especificar las especies existentes en la coleccion de Reichenbach.

NUMEROS 56, 57,

ALEGADORES DEL MISSIPÉ.

Esta clase de cocodrilos alcanzan las dimensiones mas grandes llegando hasta 8 metros de largo.

NUMERO 33,

GUIGNOL.

Oso negro, del Canadá, de 7 años,,
Esta especie que alcanza una talla muy grande, es muy raro, hasta en los países que habita.
Este animal es muy feroz y completamente inabordable; sus costumbres son idénticas à los del oso gris.

NUMEROS 34, 35, 36.

BUSSAIDA, SAIDA Y BLIDHA.

Hienas mosqueadas, macho y hembra, originarios de la Abisinia.

La hiena vive solitaria, habita las cavernas de las rocas, ú otras que ella misma construye siendo cavadora por excelencia, es muy voraz, ataca raramente al hombre ó à los animales que le son superiores en fuerza, está completamente desprovista de olfato, no sale mas que por la noche para buscar su alimento, que consiste muy particularmente en carnes putrefactas y corrompidas; come voluntariamente la carne humana en putrefacion, su mandíbula posee una dentadura muy completa, con dientes llanos, mas bien para moler que para cortar, rompe los huesos mas duros con una gran facilidad.

Saida y Blidha nacieron en la *menagerie* el 18 Febrero de 1883; es la primera vez que se ha contado un caso de reproduccion de estos animales en estado de cautividad.

APOPLEGIA (feridura)

MALES HERPÉTICOS Y DIFERENTES ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Para su pronta curacion dirigirse á D. Martín Solés y Mascarós, residente en Corsá, calle de san Sebastian número 32.
Se advierte que para obtener con seguridad un feliz resultado en la curacion de la APOPLEGIA debe avisarse en el acto ó cuando menos que no hayan transcurrido tres semanas desde el dia del ataque.

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30. vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion del Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NOROESTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas

por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrante de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

ELIXIR DEPURATIVO VEGELAL de FERRAN,
FARMACEUTICO DE LA REAL CASA

Premiado en varias Exposiciones, etc.

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA Y DISTINGUIDOS MÉDICOS.

Es muy eficaz para la curacion de los herpes, úlceras humorales, restos sifilíticos, sordera, almorranas, erupciones granulosas, tos pletórica, costras purulentas de los niños, y cuantas enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de la sangre.

Evita las congestiones y apoplejías.

DEPOSITO GENERAL: San Feliu de Guíxols (Gerona), farmacia del autor.—Barcelona. G. Formiguera y Comp. Tallers, 22.—Gerona, Vivas y Ametller.—Tarragona, Cuchí.—Lérida, Blavia.—Valencia, Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Rios hermanos.—Palencia, Fuentes.—Madrid, Yarto Monzon, y en las principales farmacias de España.—Véase el prospecto.

Marca de fábrica y etiquetas registradas.—Precio en toda España: Pesetas 2'50.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.

NUMERO 37,

GASTON.

Pantera mosqueada, macho, originaria de la India, de 2 años de edad.

La pantera de la India es mucho mas rara que la africana; tiene el aspecto feroz, la mirada inquieta y cruel, los movimientos bruscos, parece constantemente irritable.

Su lengua es ruda y muy encarnada; sus dientes largos y fuertes; sus uñas duras y muy ásperas, su ropa, de un color mas ó menos oscuro, está sembrado de manchas negras, redondeadas en anillos ó reunidas en forma de rosas.

Su carácter es fiero y altivo, poco propicio á subyugar; apesar de los tratamientos dulces, conserva siempre su ferocidad natural.

NUMEROS 38, 39,

JACK Y CARLO.

Dos hienas mosqueadas, macho y hembra, originarios del Cabo de Buena-Esperanza, de 9 años de edad.

Esta especie tiene las mismas costumbres que la precedente y no se diferencia en nada por su conformacion anatómica.

NUMEROS 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,

OSEZNOS.

Una familia de jóvenes oseznos, especie morenos de Rusia de 8 á 20 meses de edad.

Estos osos adquiridos jóvenes, hácese bastante dóciles.

El oso es omnívoro; su régimen alimenticio consiste lo mas especialmente en frutos y racinas de árboles jóvenes que arranca con sus uñas.

Es un excelente trepador; se sirve de esta facilidad para buscar la miel depositada en las cavidades de los árboles; de la que es muy goloso.

Su fuerza muscular es considerable; hace partida de la tribu de los plantigrados; es decir que puede andar sin desplazamiento de equilibrio.

Apesar de la lentitud aparente de su marcha hace voluntariamente un curso largo muy rápido.

El furor le transforma absolutamente, se vuelve terrible y, en este caso, es ciertamente el animal menos capaz de acordarse de un buen tratamiento.

Habita generalmente las cavidades de los árboles ó grutas que hace él mismo; la hembra es muy atenta al cuidado de su primogenitura que solo deja en un caso de ineludible necesidad.

Existen muchas especies de oseznos esparcidos en todos los puntos del globo. El Grisly de las montañas cubiertas de rocas y peñas alcanza la talla de un metro 50 centímetros de altura y el peso de 8 á 900 kilos.

NUMEROS 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55,

SERPIENTES.

En todas las serpientes, la fecundacion tiene lugar por aproximacion antes de la salida.

Las unas son ovíparas y las otras vivíparas. En los